



Juntos sumamos energías

Rueda de prensa



7 de abril de 2006

Advertencia legal



Este documento no constituye una oferta de venta o compra de valores, ni una solicitud de voto o adopción de acuerdo alguno. Los titulares de acciones ordinarias de Endesa, S.A. a los que se dirige la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Endesa, S.A. formulada por Gas Natural SDG, S.A. (la **Oferta**) deben adoptar cualquier decisión de venta o suscripción de los valores mencionados en este documento únicamente sobre la base de la información contenida en el Folleto Explicativo de la Oferta.

La Oferta y el Folleto Explicativo de la Oferta han sido autorizados con fecha 27 de febrero de 2006 por la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El Folleto Explicativo contiene la información exigida por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las Ofertas Públicas de Adquisición de Valores, por el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, que desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos, y demás legislación aplicable.

Tanto el Folleto Explicativo de la Oferta como la documentación complementaria que lo acompaña están a disposición de los accionistas de Endesa, S.A. en los domicilios sociales de Gas Natural SDG, S.A. (Avenida Portal de l'Àngel 20 y 22, Barcelona) y de Endesa, S.A. (Calle Ribera del Loira 60, Madrid), en los domicilios de las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid (Plaza de la Lealtad 1, Madrid), Barcelona (Paseo de Gracia 19, Barcelona), Bilbao (Calle José María Olabarrí 1 Bilbao) y Valencia (Calle Libreros 2-4, Valencia), en el domicilio de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona ("la Caixa") en calidad de Entidad Agente de la Oferta y Agente de Picos de la Oferta (Av. Diagonal 621-629, 08028 Barcelona), y en los domicilios de la Bolsa de Nueva York (11 Wall Street - New York, USA), la Bolsa de Comercio de Santiago (La Bolsa 64 - Santiago, Chile), la Bolsa Electrónica (Huérfanos 770 - Santiago, Chile) y la Bolsa de Corredores de Valparaíso (Prat 798 - Valparaíso, Chile).

Igualmente, el Folleto Explicativo y la documentación complementaria podrán consultarse en los registros públicos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en Madrid, Paseo de la Castellana número 15, y en Barcelona, Paseo de Gracia número 19) y, únicamente el Folleto explicativo y el modelo de anuncio, en la página web de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (www.cnmv.es), en la página web de Gas Natural SDG, S.A. (www.gasnatural.com), en la página web de Endesa, S.A. (www.endesa.es) y en la página web de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (www.svs.cl). En Chile, en el mismo plazo anteriormente mencionado, los accionistas de Endesa, S.A. podrán obtener copia del Folleto Explicativo y de la documentación complementaria a través de la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449 - Santiago, Chile). Por último, los destinatarios de la Oferta podrán solicitar copias del Folleto Explicativo por escrito o telefónicamente a través del agente de información de la Oferta designado por Gas Natural a tal efecto: GSProxibérica, S.L.U. (*a member of the Georgeson Shareholder Group*), c/ Antonio Maura, 18 (Madrid – 28014), 900 800 905 (teléfono gratuito), +39 0642171 777 (inversores institucionales extranjeros) (www.gsproxiberica.com).

Asimismo, con fecha 6 de marzo de 2006, Gas Natural SDG, S.A. ha registrado ante la *Securities and Exchange Commission* (o SEC) de los Estados Unidos de América una oferta dirigida únicamente a titulares de *American Depositary Shares* (o "ADSs") de Endesa, S.A. y titulares estadounidenses de acciones ordinarias de Endesa, S.A. (la **oferta estadounidense**) sustancialmente en iguales términos que la Oferta. A tal fin, Gas Natural SDG, S.A. ha registrado un *Registration Statement on Form F4* (número 333-132076) y *Statement on Schedule TO*, que incluyen la documentación necesaria para el registro en Estados Unidos de las acciones ordinarias y ADSs de Gas Natural SDG, S.A. que se emitan en canje de las acciones ordinarias y ADSs de Endesa, S.A. cuyos titulares acepten la oferta estadounidense. La documentación relativa a la oferta estadounidense está disponible en la página web de la SEC (www.sec.gov).

Conforme a la Regla 14d-5 de la *U.S. Securities Exchange Act* de 1934, Gas Natural SDG, S.A. ha solicitado de Endesa, S.A. que o bien envíe el folleto de la oferta estadounidense directamente a aquellos de sus accionistas que sean destinatarios de la oferta estadounidense o bien remita a la propia Gas Natural SDG, S.A. el listado de sus accionistas para que sea Gas Natural SDG, S.A. quien haga llegar los materiales del folleto de la oferta estadounidense a los destinatarios de la misma. Los titulares de ADSs de Endesa, S.A. y titulares estadounidenses de acciones ordinarias de Endesa, S.A. a los que se dirige la oferta estadounidense deben leer con detenimiento la documentación registrada (o que pueda registrarse en el futuro) con la SEC ya que la misma contiene información relevante en relación con la oferta estadounidense.

Este documento puede contener hipótesis de futuro basadas en las expectativas actuales del equipo directivo de Gas Natural SDG, S.A.. Estas hipótesis de futuro se refieren, entre otras cosas a:

- Estrategias de gestión;
- Sinergias y ahorro de costes;
- Integración de negocios;
- Posición de mercado;
- Incremento esperado de los volúmenes y combinación de gas y electricidad;
- Desinversiones de activos e inversiones planificadas;
- Niveles de deuda neta, beneficios antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones (EBITDA) y crecimiento de beneficio por acción;
- Política de dividendos; y
- Calendario y ventajas de la oferta y de la compañía combinada

Estas hipótesis de futuro están sujetas a una serie de factores e incertidumbres que podrían hacer que los resultados reales difiriesen materialmente de los descritos en las hipótesis de futuro, incluyendo, pero sin estar limitados a, cambios de regulación, los sectores de gas natural y electricidad y condiciones económicas; la habilidad de integrar los negocios; costes relacionados con la oferta y la integración; decisiones de las autoridades competentes; litigios; y efectos de la competencia.

Las hipótesis de futuro pueden ser identificadas por palabras como "se cree", "se espera", "se anticipa", "se proyecta", "se pretende", "debería", "se intenta alcanzar", "se estima", "futuro", o expresiones similares.

Estas hipótesis reflejan nuestras expectativas actuales. Debido a los múltiples riesgos e incertidumbres que rodean estos sectores y a la Oferta, se debería entender que no podemos asegurar que las hipótesis de futuro contenidas en estos materiales vayan a ser realizadas. Se advierte al lector que no debería depositar plena confianza en las hipótesis de futuro.

Esta comunicación no tiene por objeto su publicación o distribución en Australia, Canadá, Japón o cualquier otra jurisdicción donde exista una prohibición o limitación al respecto.



Juntos sumamos energías

Contenido

1. Lógica estratégica de la operación
2. Resumen de la oferta por Endesa
3. Beneficios para los consumidores y el interés general
4. Consideraciones sobre el mercado eléctrico europeo


gasNatural



Lógica estratégica de la operación

Los principales grupos energéticos de Europa (excepto los españoles) han adoptado una estrategia de integración de gas y electricidad



E.ON	✓ Adquisición de Ruhrgas
Suez	✓ Adquisición de Distrigas y Fluxys
GDF	✓ Fusión con Suez
RWE	✓ Adquisición de Transgas y DEA
Enel	✓ Adquisición de Camuzzi y Colombo Gas
Dong	✓ Adquisición de Elsam, Energi E2, Nesa, Copenhagen Energy y Frederiksberg Elnet

Una operación transformadora que impulsa el crecimiento rentable



Grupo español líder en gas y electricidad a nivel mundial con excelente capacidad de gestión energética

Activos complementarios de gran calidad en mercados de alto crecimiento

Líder multinacional orientado a más de 30 millones de clientes

Creación de un líder español en el sector energético



Posición de mercado combinada

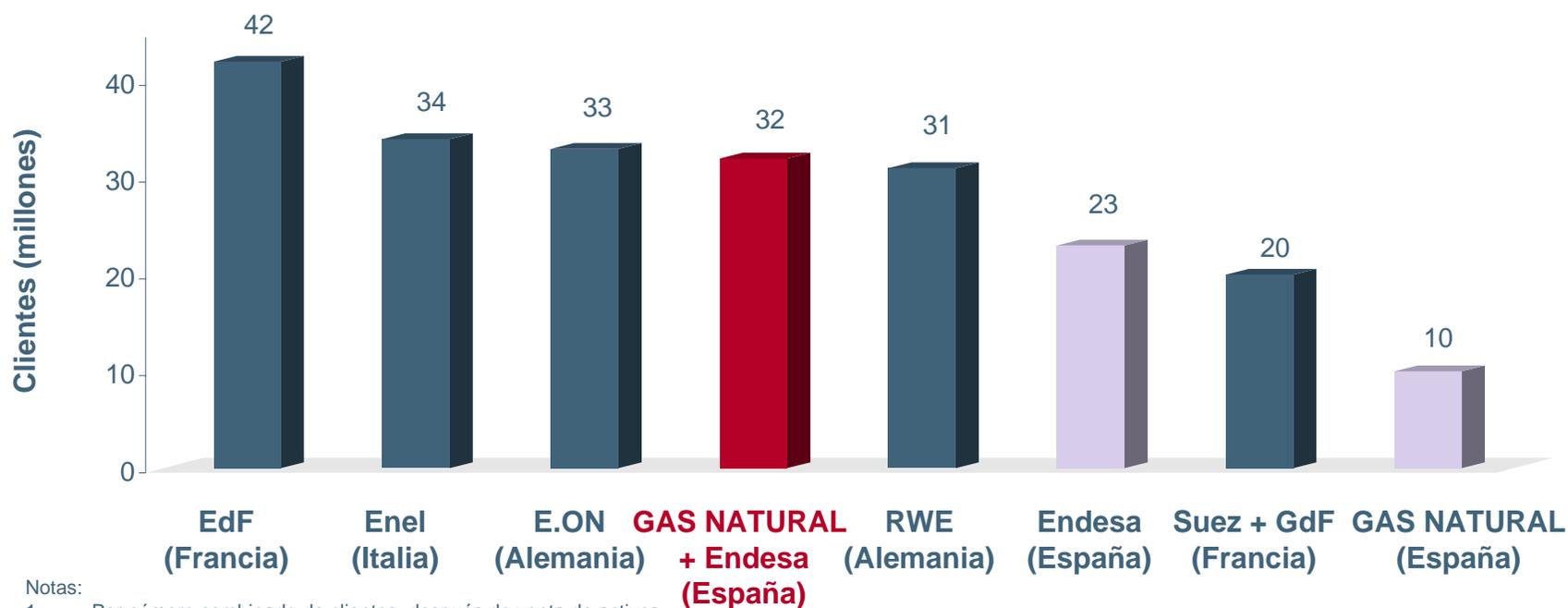
No.1 Electricidad y gas en España¹

No.3 Suministro de GNL global

No.1 Electricidad y gas en Latinoamérica

No.4 Número de clientes en el mundo²

Ranking de *utilities* por número de clientes²

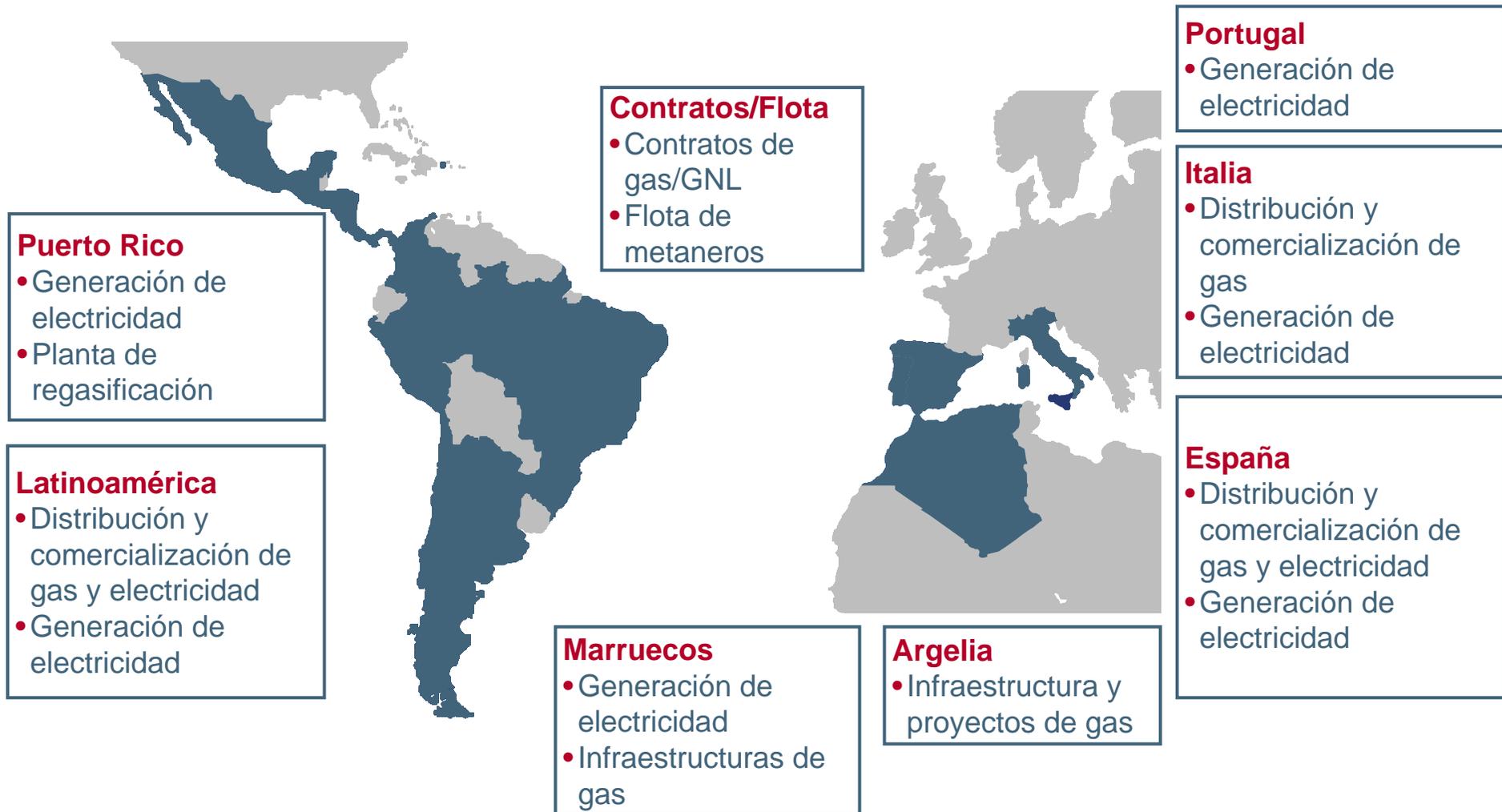


Notas:

1 Por número combinado de clientes, después de venta de activos

2 Después de ventas de activos. Sólo compañías cotizadas. Presentado en base consolidada, incluyendo consumidores de gas y electricidad. EdF es una empresa mayoritariamente estatal

Un líder energético en mercados de alto crecimiento



Un proyecto empresarial español estratégica, industrial y financieramente atractivo



Convergencia de gas y electricidad

Aprovisionamiento de gas flexible y competitivo

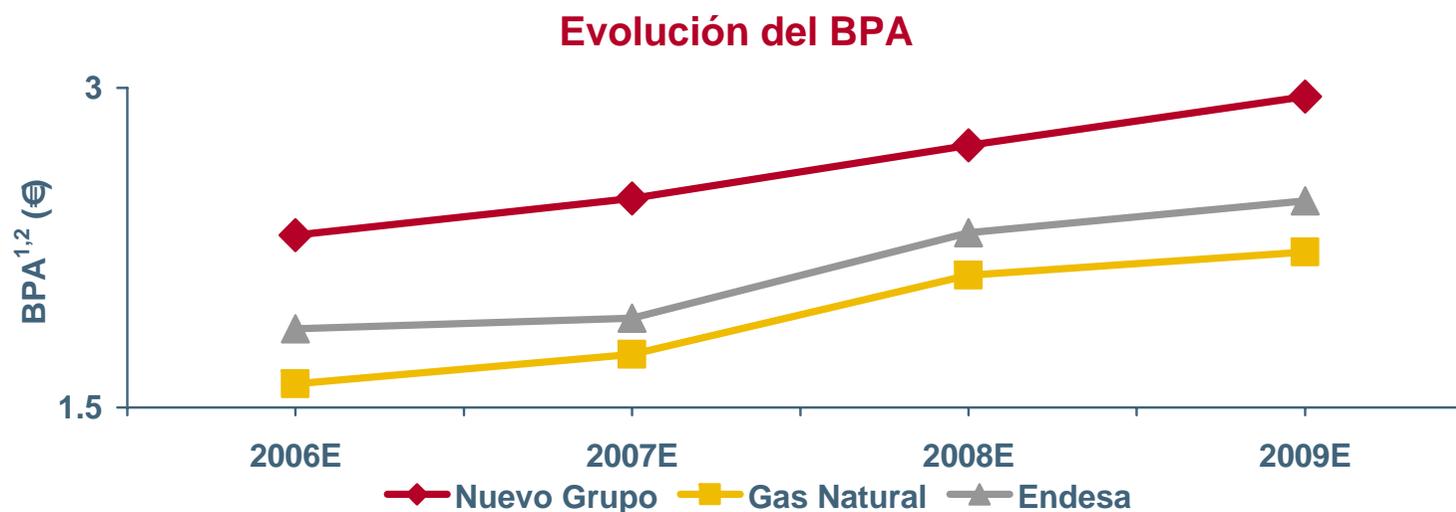
Cartera de generación más competitiva y diversificada

Gestión conjunta de clientes y redes de distribución

Alto potencial de sinergias

Atractivo mix de negocio y perfil de inversiones

Impacto financiero positivo



- **GAS NATURAL + Endesa mantendrá su objetivo de mantener una calificación de crédito en la banda “A”**



Una operación muy atractiva para los accionistas del Nuevo Grupo³

Notas:

- 1 Estimaciones de la compañía basadas en proyecciones de BPA de IBES de €1,87 (2006), €1,92 (2007), €2,32 (2008) e hipótesis a largo plazo utilizada de 6,8% para Endesa. Basado en proyecciones de BPA de IBES para Gas Natural de €1,61 (2006), €1,75 (2007), €2,12 (2008) e hipótesis a largo plazo de 5,0%.
- 2 Después de las ventas de activos
- 3 Asumiendo que los accionistas de Endesa reinvierten el efectivo recibido en acciones de GAS NATURAL al precio del 2 de septiembre de 2005 y que no existen consecuencias fiscales derivadas de la venta de acciones de Endesa

Atractiva política de remuneración al accionista



El Nuevo Grupo adoptará una atractiva política de dividendo¹, en línea con el objetivo de mantener el rating en la categoría “A”

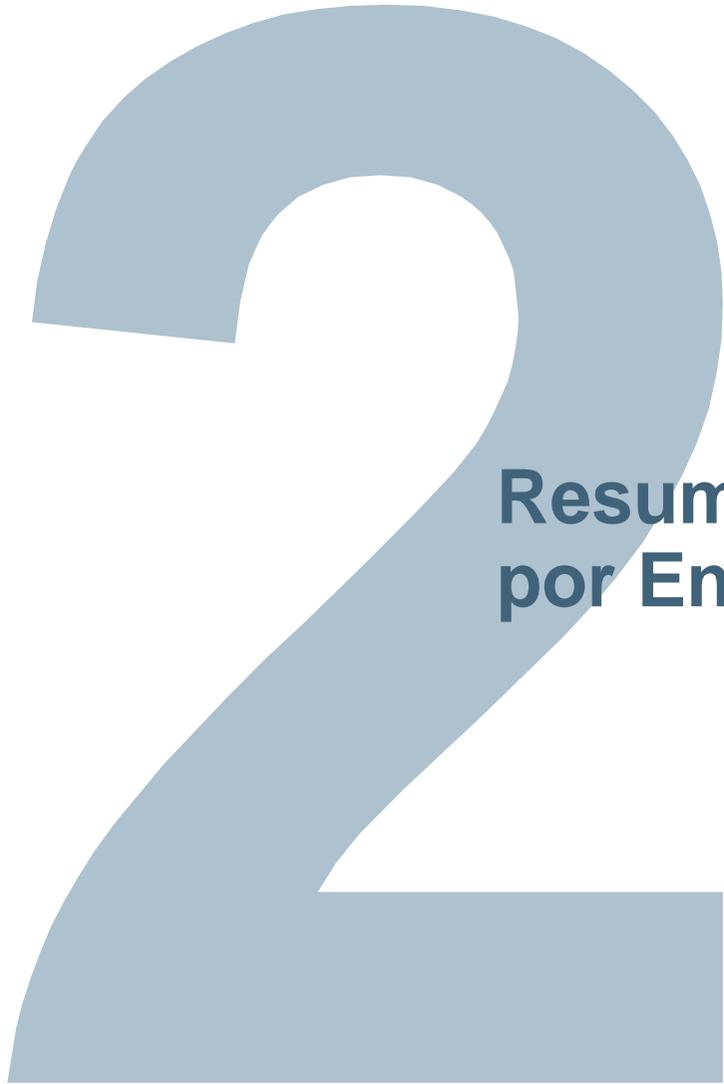
Payout del 52-55% en 2008

Incremento del DPA en un 15% como mínimo al año en el periodo 2006-2009

Adicionalmente, las futuras plusvalías resultantes de la venta de activos no energéticos serán distribuidas en forma de dividendo

Nota:

¹ Sujeto a la aprobación por parte de los accionistas y a los requerimientos legales

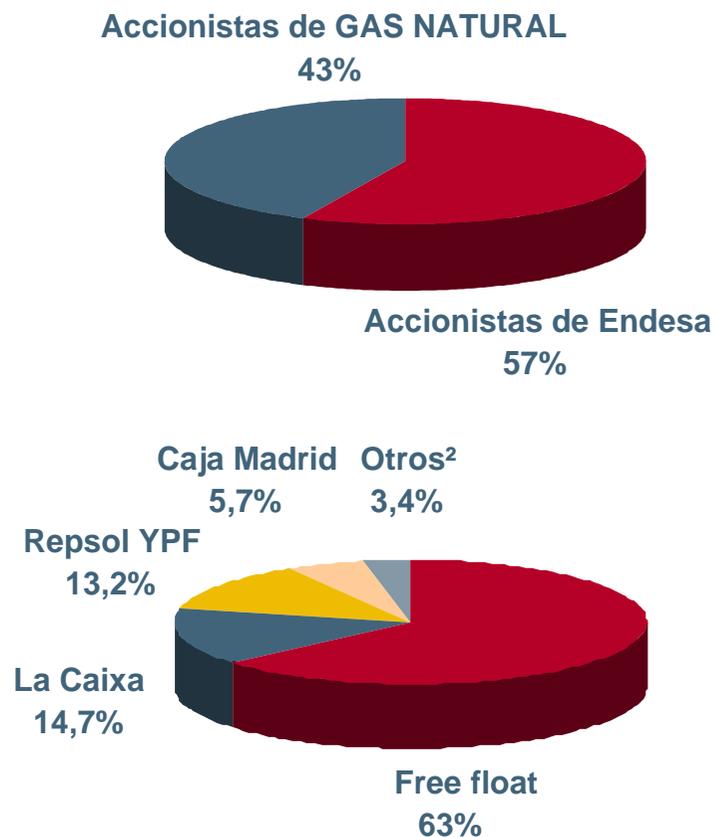


Resumen de la oferta por Endesa

Oportunidad única de participar en un proyecto español integrado de gas y electricidad



Situación accionarial de GAS NATURAL + Endesa tras la OPA¹



- Creación de un líder energético integrado español
- Clara lógica estratégica de la combinación, sustentada en la convergencia gas – electricidad
- Alto potencial de sinergias
- Atractiva política de remuneración a los accionistas
- Beneficios para los consumidores y el interés general

Notas:

1 Asume 100% de aceptación

2 Incluye Hisusa y Caixa Catalunya, considerados inversores estratégicos / a largo plazo

Se han superado todos los trámites regulatorios y administrativos



Comisión Nacional de Energía	● Actividades reguladas (Función XIV)	Nov 05	<input checked="" type="checkbox"/>
Autoridades europeas de competencia	● Confirmación de jurisdicción española por la Comisión Europea	Nov 05	<input checked="" type="checkbox"/>
Secretaría General de Energía	● Acción de Oro	Dic 05	<input checked="" type="checkbox"/>
Autoridades españolas de competencia	● Concentración GAS NATURAL – Endesa aprobada por el Consejo de Ministros	Feb 06	<input checked="" type="checkbox"/>
CNMV	● Aprobación de la oferta/folleto español	Feb 06	<input checked="" type="checkbox"/>
SEC (EE.UU.)	● Efectividad del folleto americano	Mar 06	<input checked="" type="checkbox"/>

Nota: La tramitación de la oferta y, por consiguiente, la ejecución de todos los actos relativos a, o relacionados con la misma, y la ejecución del acuerdo entre GAS NATURAL e Iberdrola, se encuentran actualmente suspendidos tras la imposición de medidas cautelares por el Juzgado de lo Mercantil Nº 3 de Madrid

A pesar de los múltiples obstáculos interpuestos por Endesa hasta la fecha



Denuncia ante la Comisión Europea por no notificación

Recurso ante el Tribunal de Primera Instancia de Luxemburgo

Recurso sobre las decisiones de la CNE

Recurso sobre la decisión de la CNMV

Recurso a la aprobación del Consejo de Ministros

Demanda por asistencia financiera

Demanda en Nueva York por la oferta en la SEC

Demanda por acuerdo con Iberdrola

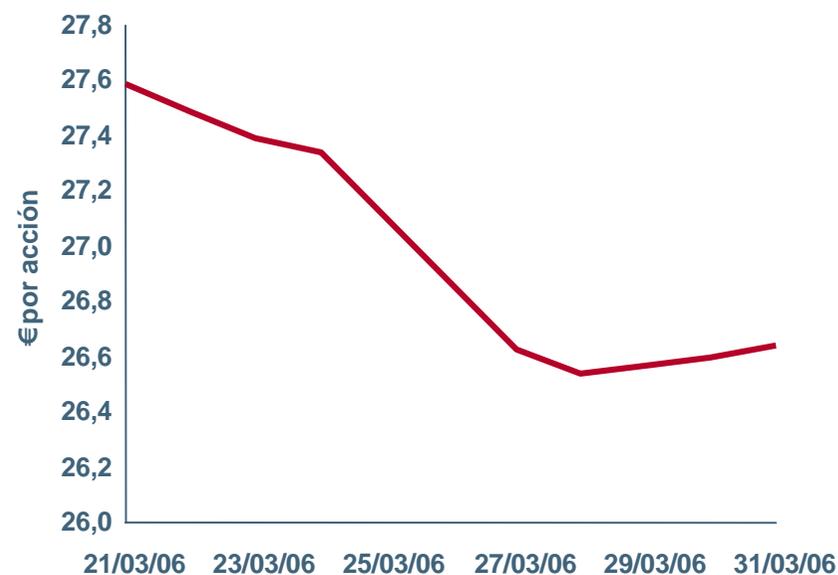
Nota: Resumen a efectos ilustrativos de las principales acciones judiciales y administrativas interpuestas por Endesa

La decisión del Consejo de Administración de Endesa de presentar el aval de 1.000 millones de euros afecta a ambos procesos de oferta



- La presentación del aval perjudica a los accionistas de todas las empresas involucradas, pero de forma especial a los de Endesa y GAS NATURAL
- El objetivo es paralizar, retrasar y, en última instancia, hacer que desaparezcan ambas ofertas sobre Endesa
- El Consejo de Administración de Endesa tiene la intención de proseguir con la judicialización de la operación, con el objetivo de que sus accionistas no puedan decidir sobre la misma
- La decisión del Juez sobre el fondo de la demanda de Endesa podría dilatarse en torno a un año

Evolución de la acción de Endesa desde el Auto judicial (21 marzo)



Fuente: Datastream

Durante los días posteriores al auto judicial, los accionistas de Endesa sufrieron una pérdida de valor de aproximadamente 1.000 millones de euros



**Beneficios para los
consumidores y el
interés general**

Una operación con beneficios para los consumidores y el interés general



Refuerza la seguridad de suministro de energía a España gracias a una mejor posición en los mercados internacionales

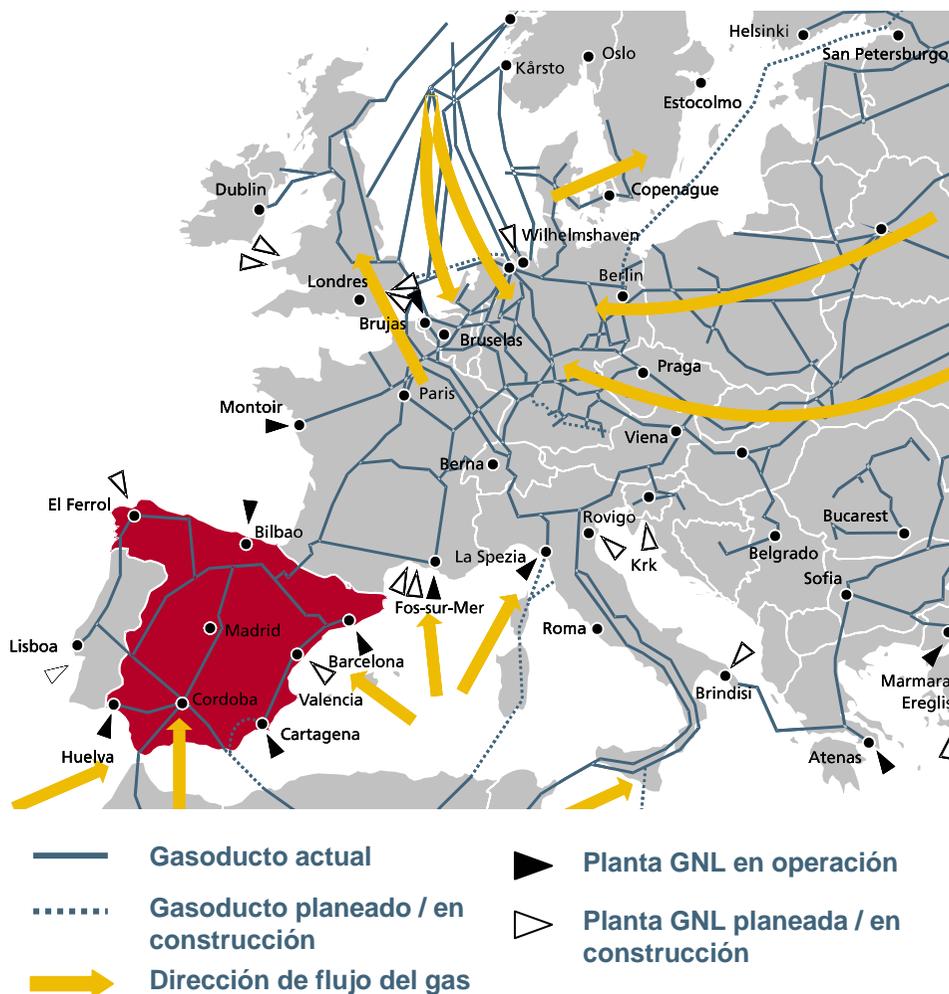
Compromiso de inversión que permitirá mejorar la calidad del suministro de electricidad a los clientes

Mejora de la situación competitiva del sector en España

Que refuerza la seguridad de suministro de España

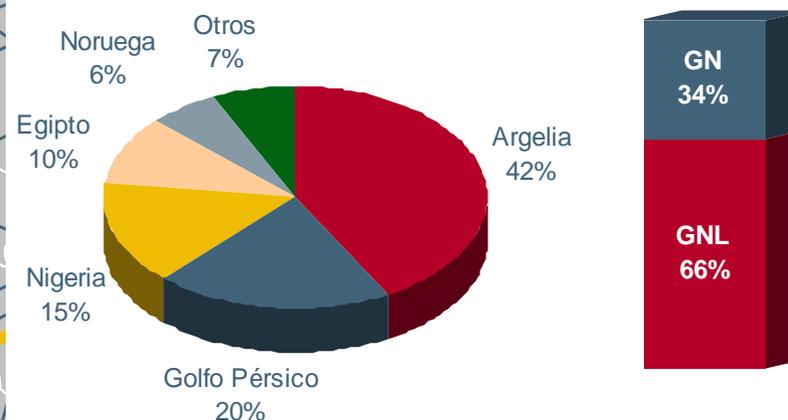


Red europea de transporte de gas



Fuente: E.ON

Aprovisionamiento de gas en España



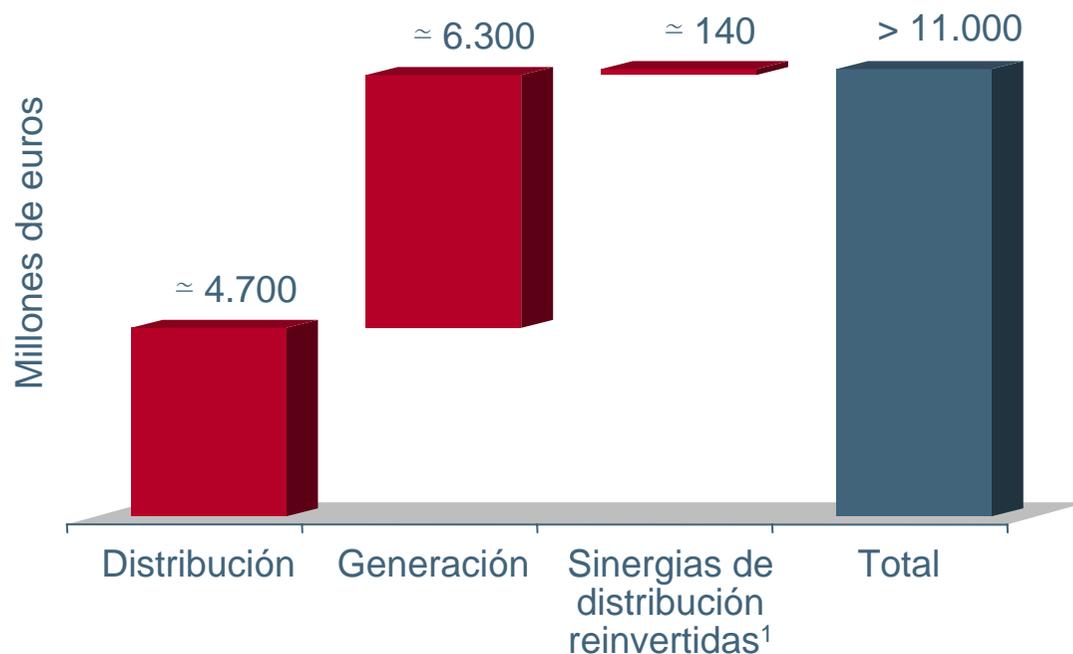
- Mercados europeos abastecidos principalmente por gasoducto desde Rusia y el Mar del Norte
- Mercado español abastecido mayoritariamente por GNL del Norte de África y Oriente Medio
- Limitada capacidad de conexión por gasoducto con el resto de Europa

Fuente: CNE Boletín mensual de estadísticas de gas natural, febrero 2006

Con cuantiosas inversiones para mejorar la calidad del servicio



Inversiones previstas por GAS NATURAL + Endesa en España (2006E – 2009E)



- Inversiones totales de aprox. €17.500 millones hasta 2009
- Más del 60% destinadas a mejorar la distribución y generación en España
- Traslado a los clientes de las sinergias por solape de redes en distribución mediante su reinversión

Beneficios para el consumidor

Fuente: Estimaciones de GAS NATURAL

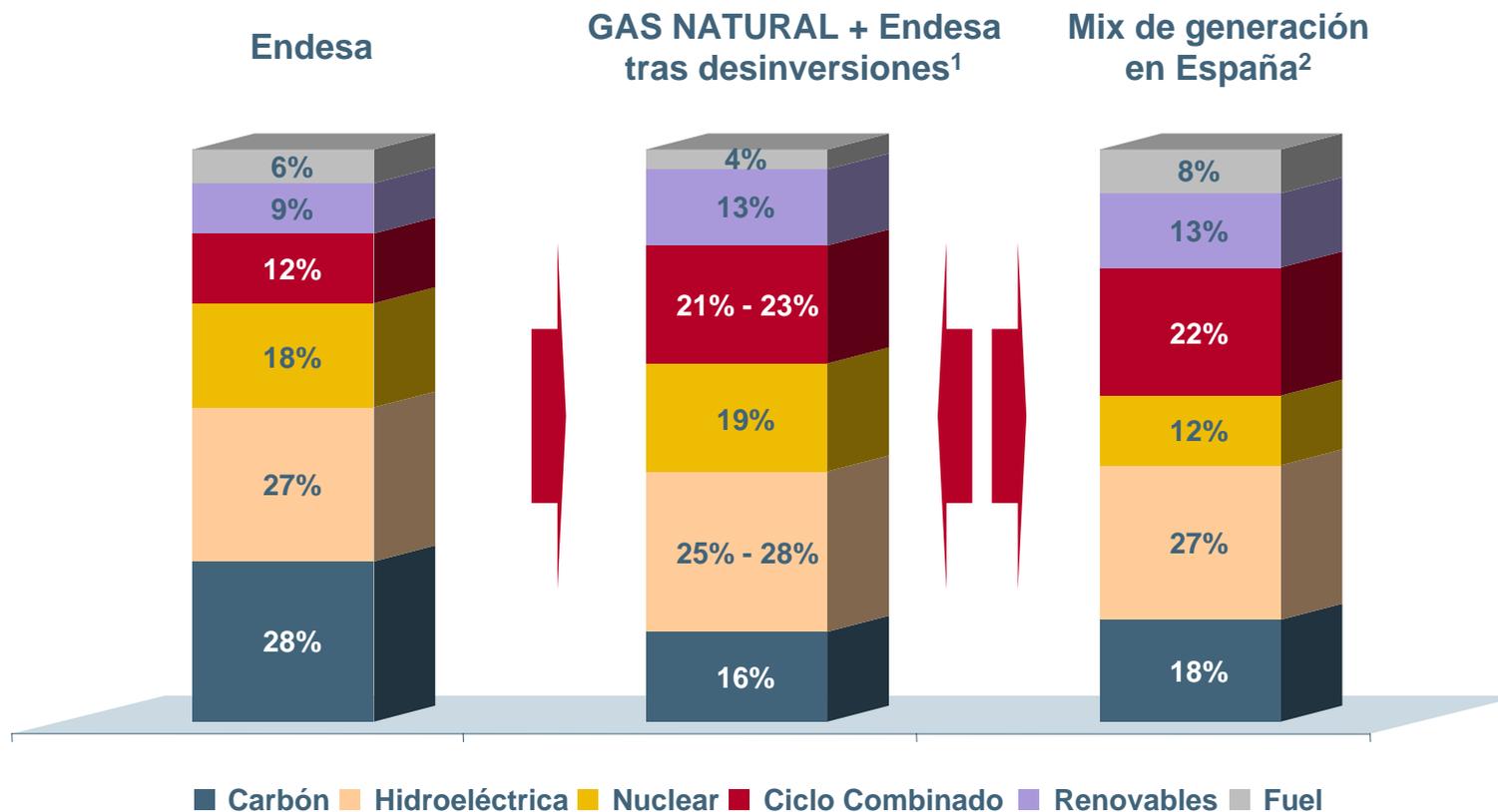
Notas:

1 Hasta 70 millones de euros anuales en 2008 y 2009

Incremento de la competencia efectiva en generación



Mix de generación combinado 2006E



Se espera que el reequilibrio del mix de generación y las ventas de activos favorezcan la competencia del sector

Fuente: Datos de REE y estimaciones de Gas Natural. Capacidad Instalada peninsular

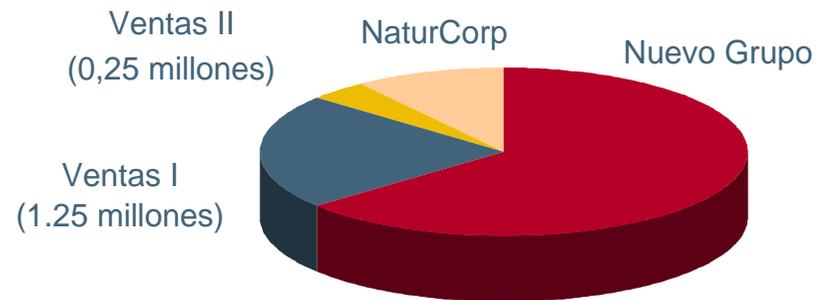
1 El rango se refiere al escenario de posibles desinversiones: 1.200MW de Ciclo Combinado y/o Hidroeléctrica

2 Incluye Endesa, GAS NATURAL, Iberdrola, HidroCantábrico, Unión Fenosa y Viesgo

Mejora de la competencia en el mercado de gas



Distribución de gas natural (puntos de conexión)^{1,2}



Fuente: CNE. Boletín mensual de estadísticas de gas natural. Febrero de 2006
Notas:

- 1 Incluye clientes liberalizados de las compañías distribuidoras
- 2 Incluye las ventas impuestas por el Consejo de Ministros

- Creación dos nuevos operadores de distribución de gas
- El Nuevo Grupo tendrá una cuota de mercado en distribución de alrededor del 60%
- Incremento de liquidez en el mercado de aprovisionamiento de gas, al liberarse volumen equivalente al gas importado por Endesa en 2005, así como parte del gas de Argelia (Sagane I) durante tres años
- Venta del negocio de comercialización de gas de Endesa



**Consideraciones sobre
el mercado eléctrico
europeo**

El mercado eléctrico europeo no es una realidad



La Comisión Europea ha puesto de manifiesto la inexistencia de las condiciones mínimas necesarias para la existencia de un mercado único europeo

La interconexión eléctrica es insuficiente

Los precios de la electricidad no son homogéneos

La liberalización de los distintos mercados avanza a ritmos diferentes

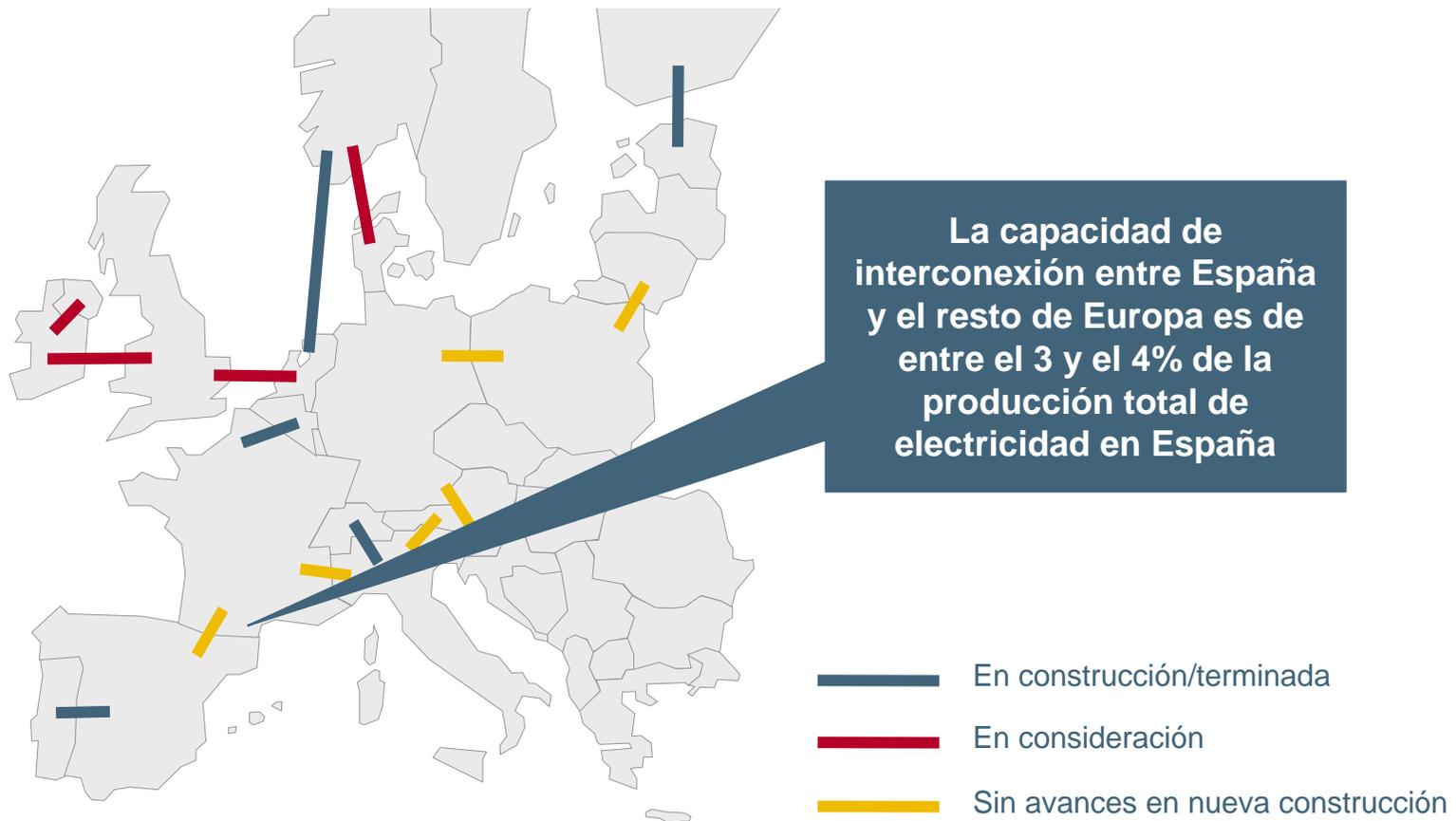
Existen múltiples otras asimetrías entre países en términos de regulación del sector, fiscalidad, participación estatal, etc.

El mercado único europeo depende de la solución de estos problemas

El mercado eléctrico Europeo no es aún una realidad



Interconexión entre los mercados europeos

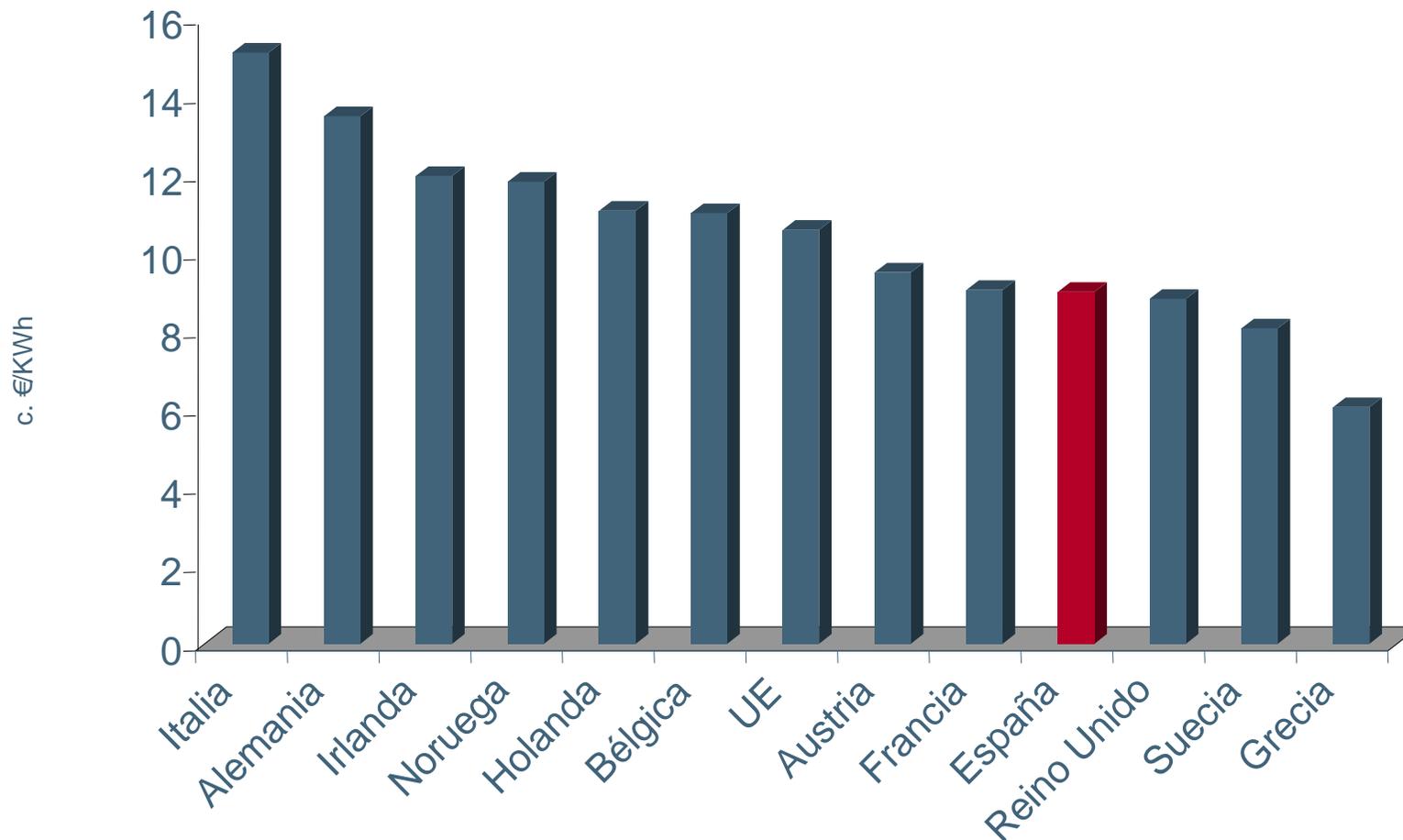


Fuente: Comisión Europea, "Towards an efficient internal energy market", noviembre 2005

Situación competitiva en el mercado eléctrico europeo



Comparativa de tarifas eléctricas europeas

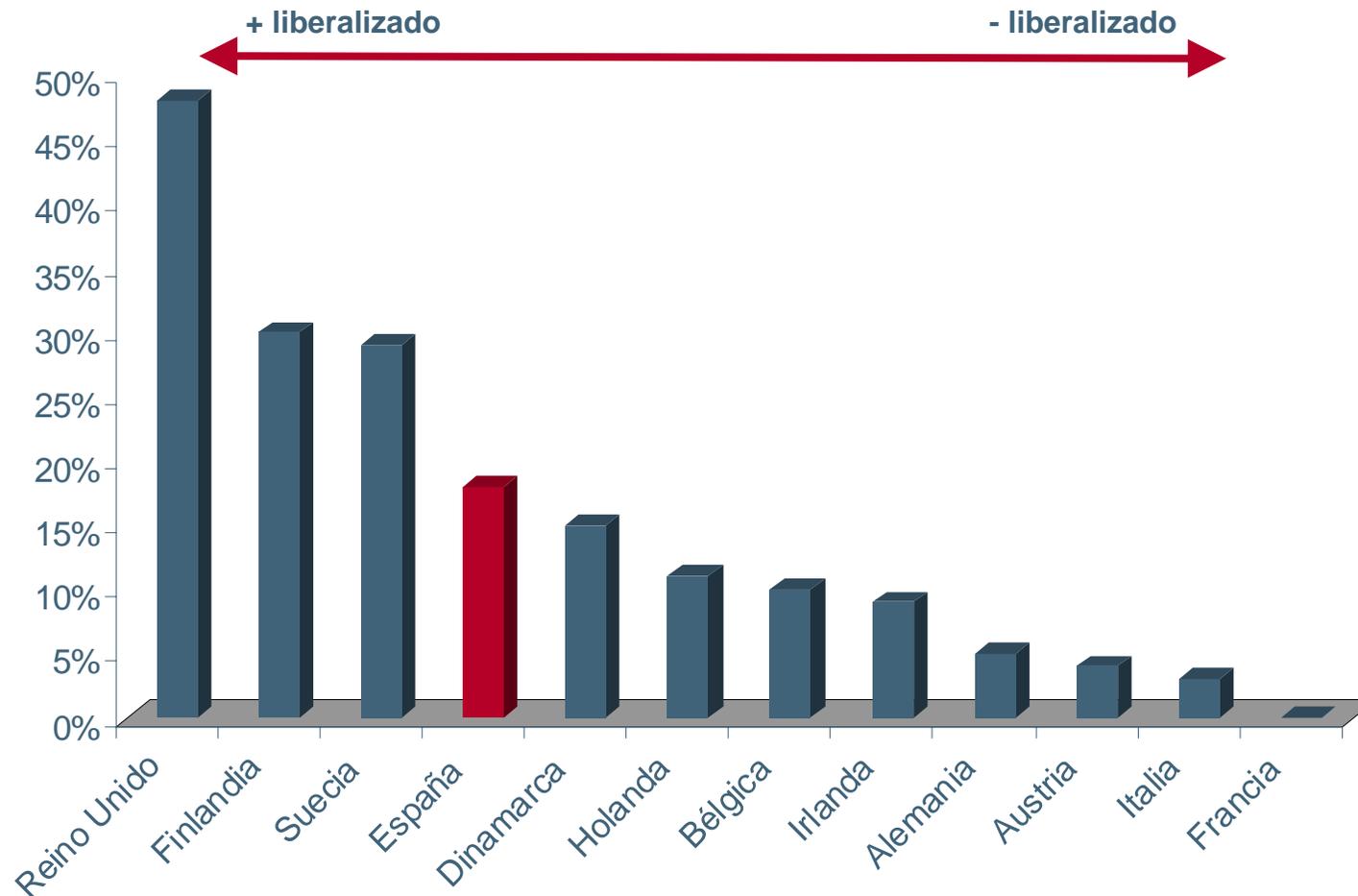


Fuente: Eurostat, Tarifas domésticas a 1 de julio de 2005, excluyendo impuestos

Los mercados con las tarifas más altas son los que menos han avanzado en la liberalización



Liberalización eléctrica (tasa de cambio de suministrador en hogares y pequeñas empresas)





Juntos sumamos energías


gasNatural

7 de abril de 2006